



Quarenta maravedis

**SELLO QUARTO, QUAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y OCHO,**

Titulares afin de que den nuevo dictamen, de si son
suficientes, ó no, las razones que expone Dho S.º D.º J.º
quin, para anular el Cavildo de diez, y siete de Dho. Mes
de Julio; como lo solicita; Titandose generalmente pa.
ra verbo, y resolver en la materia.

Disto una Carta de la Ciudad de Orihuela su fe
cha treinta del proximo Julio, solicitando se publique en esta
el Arrendam.^{to} del Abato de Nive de aquel Comun =
Acordo el Ayuntam.^{to} se execute, como se solicita, y se
conteste de haverse practicado.

Tom: de Lorca y Dize Carta de la Ciudad de Lorca su fecha seis de
corriente, manifestando a este Ayuntam.^{to} que estando tra.
tando de executar el repartim.^{to} de Sal, nuevam.^{te} estableci.
do para los Vecinos de la Huerta, y Campo de aquella
Jurisdiccion: Deseando proceder con todo conocim.^{to}; Espere
de esta Ciudad, que si en ella ha tenido efecto otra opera
cion se siva informarle, que metodo ha obrado en Dho
repartim.^{to} y de cuenta de quien se han hecho los gastos
de conduccion. Y hauiendole oido = Acordo se conteste que
de lo representado ala Superioridad en el asunto por este
Ayuntam.^{to}, no ha recaido hasta ahora resolucion.